



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

RESOLUCION N°
CORRIENTES,

6 2 6 / 2 1
2 7 OCT 2021

VISTO:

El Expte. N°09-03364/21 por el cual la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura solicita la modificación de la Carrera de Posgrado "DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE EN QUÍMICA"; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Carrera fue creada por Resolución N°648/95 C.S. y se aprueba el Reglamento de Funcionamiento por Res. N°487/13 C.S.;

Que asimismo fue acreditada como carrera nueva por acta N°706/13 CONEAU y el Ministerio de Educación por Resolución N°3121/15 otorga el Reconocimiento Oficial y la Validez Nacional al título de posgrado "Doctor en Química";

Que ha formalizado su presentación ante la CONEAU en la 6ta. Convocatoria obligatoria para carreras de posgrado en funcionamiento del área Ciencias Básicas en 2020;

Que el Consejo Directivo por Res. N°0548/21 promueve la medida de acuerdo con las disposiciones de la Res. N°1100/15 C.S., adjuntando un Texto Ordenado del Plan de Estudio en su Anexo I;

Que la presentación y planificación de la carrera se efectúa de acuerdo con la Res. N°296/20 C.S. (Guía para la Presentación de Carreras de Posgrado);

Que la Secretaría General de Posgrado emite su Informe Técnico N°06/21;

Que la Comisión de Posgrado aconseja aprobar la propuesta;
Lo aprobado en sesión de la fecha;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1° - Modificar la Resolución N°648/95 C.S., reemplazando la denominación de la Carrera por la de "DOCTORADO EN QUÍMICA", correspondiente a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura, y modificando aspectos del Plan de Estudio de conformidad con el texto que se agrega como Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese y archívese

CRA. MABEL G. YANDA
SEC. GRAL. DE PLANEAMIENTO

PROF. MARIA DELFINA VEIRAVÉ
RECTORA

ES COPIA
DE COPIA

Cr. Enrique de Jesús Navarro
a/c Dirección de Gestión de
Innovación Administrativa
Fa. C. E. N. A. - U. N. N. E.



ANEXO
PLAN DE ESTUDIOS

1. DESCRIPCIÓN DE LA CARRERA Y CONTEXTO

1.1 Denominación de la carrera
Doctorado en Química.

1.2 Denominación de la titulación a otorgar
Doctor en Química.

1.3. Tipo de carrera
Doctorado

1.4. Identificación disciplinar
- Área: Ciencias Básicas
- Disciplina: Química
- Subdisciplina: Química

1.5 Modalidad de dictado
Presencial

1.6. Organización
Institucional

1.7. Estructura del plan de estudio
Personalizado

1.8. Unidad/es académicas responsables
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura

1.9. Sede o localización
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura. Avenida Libertad 5460 Corrientes, (Capital)
CP (3400).

2. PLAN DE ESTUDIO DETALLADO

2.1. Objetivos Institucionales

La Carrera de Doctorado en Química tiene como propósitos:

- Fomentar la investigación científica, la formación de posgrado y el desarrollo de nuevas tecnologías en las distintas áreas de las ciencias químicas de los graduados universitarios de la región.
- Formar recursos humanos en el área de la Química del más alto nivel académico, capacitándolos en la generación de conocimientos científicos originales tanto de naturaleza básica como aplicada, capaces de responder a las necesidades de la sociedad, y de contribuir al fortalecimiento de la ciencia y la tecnología en el país
- Proporcionar fundamentos científicos de alto valor académico para actividades de extensión de calidad, pertinencia y excelencia con responsabilidad social que favorezcan la inserción de innovaciones en el medio socio productivo.

2.2. Fundamentación de la carrera

La carrera de Doctorado en Química, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura (FACENA), se implementa en 1995 (Res. 205/95 CD). El Consejo Superior de la Universidad crea la



Rectorado

carrera y aprueba el régimen de estudios y carreras de postgrado (Res. 648/95). Su funcionamiento está reglamentado por la Ordenanza del sistema de posgrado de la Universidad Nacional del Nordeste. La carrera de Doctorado en Química tiene como sede la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura ubicada en el Campus Universitario "Deodoro Roca" de la UNNE, sito en la ciudad de Corrientes. Su plan de estudios es personalizado. En los fundamentos de su creación se estableció la necesidad de formar recursos humanos de alto nivel con competitividad internacional en las diferentes áreas que componen las Ciencias Químicas. Como resultado final a alcanzar se señala "que un número importantes de egresados, muchos de ellos actuales docentes, investigadores y becarios de investigación de la universidad obtengan el grado académico máximo, para con ello contribuir a la elevación del nivel de la docencia y de la investigación, mediante la profundización de los conocimientos y el estímulo a la creatividad". La carrera del Doctorado promueve, en un marco de Excelencia académica, la formación de egresados con conocimiento actualizado en Química, capaces de realizar aportes originales al conocimiento; de contribuir al avance y fortalecimiento de la ciencia y la tecnología en el país. Las investigaciones en Química se desarrollan desde hace 40 años en la región y cuentan con reconocimiento nacional e internacional. Sin embargo, muchos de los docentes-investigadores no poseían título máximo. A partir de la implementación del doctorado, el plantel de docente-investigadores con título máximo y reconocida trayectoria nacional e internacional se incrementó sensiblemente, lo que se ha constituido en un disparador para acceder a nuevas fuentes de financiamiento, aumentar los tesistas becados y responder a problemas regionales. Las tesis forman parte de proyectos de investigación financiados por diferentes organismos estatales (CONICET, ANPCyT, INTA, Universidades, gobiernos provinciales) o por empresas privadas, destacándose por su originalidad e importancia para la región y/o el país. Los lugares de desarrollo de las tesis son Universidades Nacionales, Institutos del CONICET y otras instituciones del sistema científico nacional.

2.3. Cupo máximo y mínimo

Al tratarse de una carrera personalizada con convocatoria de ingreso permanente durante todo el año, no requiere de un cupo mínimo ni máximo.

2.4. Requisitos de admisión

2.4.1 Título previo exigido

Podrán aspirar a ingresar a la Carrera de Doctorado en Química aquellos postulantes que cumplan con uno de los siguientes requisitos:

- Tener título de Licenciado en Ciencias Químicas o equivalente de esta Universidad o de otras Universidades Nacionales o Privadas del país reconocidas oficialmente.
- Tener un título universitario en disciplinas relacionadas con la Química, previa calificación por parte del Comité académico del Doctorado de los contenidos académicos relacionados con química de cada carrera.
- Tener título de Licenciado en Ciencias químicas o equivalente expedido por una Universidad extranjera, que cumpla con lo estipulado por la legislación nacional y por la de la Universidad Nacional del Nordeste.
- Para el caso de postulantes cuyo título de educación superior pertenezca a una carrera de cuatro (4) años o menos de duración u otras situaciones no comprendidas en los incisos anteriores, cumplimentar los requisitos que establezca el Comité Académico del Doctorado, en el marco de lo establecido en las normativas universitarias y nacionales vigentes.

Sobre Título previo: Deben adjuntarse en la solicitud de inscripción fotocopias legalizadas por la institución otorgante o por escribano público. En caso de títulos otorgados por instituciones que no sean la UNNE, se debe adjuntar también certificado analítico de materias aprobadas, debidamente legalizado.

2.4.2. Otros requisitos

Para la admisión el aspirante deberá presentar la siguiente documentación en versión impresa y electrónica:

- Ficha de inscripción donde consten los datos personales y profesionales, lugar de trabajo, domicilio para notificaciones y fotocopia autenticada del título de grado.

3 ES COPIA DE COPIA



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

- b. Propuesta de un Director de Tesis, un Codirector y/o Subdirector si correspondiera.
- c. Notas de aceptación de los directores para ejercer la dirección, codirección y/o subdirección del doctorando.
- d. Curriculum vitae del alumno, del Director propuesto y del Codirector y/o del Subdirector.
- e. Programa de Estudios con las actividades curriculares, el plan de tesis (título, objetivos, antecedentes y fundamentos, aporte original, metodología, plan de actividades, bibliografía), disponibilidad de infraestructura y fuentes de financiamiento.
- f. Constancia de suficiencia en el manejo del idioma inglés.

Para los casos excepcionales se cumplimentarán los requisitos que establece el Comité Académica del Doctorado, en el marco de lo establecido en las normativas universitarias y nacionales vigentes.

Los aspirantes extranjeros o con título emitido por una Universidad Extranjera, deberán cumplir con los requisitos establecidos por la normativa nacional vigente para el estudio de carreras de posgrado.

2.5. Condiciones para el otorgamiento del título

El doctorando que haya dado cumplimiento a las exigencias del Plan de Estudio de la Carrera podrá iniciar la tramitación y otorgamiento del Diploma de acuerdo con la normativa vigente de la UNNE y lo establecido en el reglamento de la carrera.

2.6. Objetivo de la Carrera

El Doctorado en Química tiene como propósito formar graduados universitarios del más alto nivel académico, capacitándolos en la generación de conocimientos científicos originales tanto de naturaleza básica como aplicada, en las diferentes áreas que componen las Ciencias Químicas. La adecuada preparación de los egresados los capacita para formar parte de equipos de investigación y desarrollo, implementar y controlar nuevas tecnologías, dirigir o coordinar proyectos de investigación y dictar asignaturas de grado o posgrado en carreras afines a su área de especialización.

En los fundamentos de su creación se estableció la necesidad de formar recursos humanos de alto nivel con competitividad internacional en las diferentes áreas que componen las Ciencias Químicas. Como meta o resultado final a alcanzar se señala "que un número importante de egresados, muchos de ellos actuales docentes, investigadores y becarios de investigación de la universidad obtengan el grado académico máximo, para con ello contribuir a la elevación del nivel de la docencia y de la investigación, mediante la profundización de los conocimientos y el estímulo a la creatividad".

2.7. Perfil del egresado

La adecuada preparación de los egresados los capacita para formar parte de equipos de investigación y desarrollo, implementar y controlar nuevas tecnologías, dirigir o coordinar proyectos de investigación y dictar asignaturas de grado o posgrado en carreras afines a su área de especialización.

El egresado del Doctorado en Química habrá consolidado, profundizado y ampliado sus competencias para:

- Contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original en el área de las ciencias química y de la especialización científica elegida,
- Concebir, diseñar, desarrollar y emprender proyectos de investigación novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento, promoviendo la participación multi e interdisciplinaria.
- Comunicar a la comunidad académica y científica y a la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su ámbito científico internacional,
- Interpretar y redactar los resultados obtenidos en publicaciones científicas con fluidez y de manera eficiente,
- Realizar un análisis crítico, de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas de las investigaciones propias y de otros,
- Analizar datos de problemas reales complejos en término de conceptos básicos fundamentales de la disciplina
- Comprender las implicancias sociales, ambientales y éticas de sus investigaciones,
- Fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico y social, dentro de una sociedad basada en el conocimiento,

ES COPIA
DE COPIA



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

- Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

2.8. Carga horaria total

400 horas teórico-prácticas obligatorias. Las mismas se cumplimentarán a partir de materias electivas que quedarán establecidas en el Plan de Estudios personalizado de cada doctorando.

Modalidad	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Total	Porcentaje
Presencial	-	-	400h	100%
A distancia				
Total actividades curriculares			400h	
Cantidad de horas para el desarrollo del Trabajo Final/Tesis			-	
Total horas de la carrera				

2.9. Duración de la carrera

La duración de la carrera es de 4 años, prorrogable por un año más.

2.10 Total de créditos

27 créditos

2.11 Estructura curricular

El Doctorado en Química es de tipo personalizado. Consiste en la realización de la Tesis Doctoral como actividad central y un Plan de Estudios elevado por el alumno bajo propuesta de su director, que debe cumplir una carga horaria mínima, pensado y diseñado para ampliar y profundizar los conocimientos que el testista adquirió en el grado y que serán necesarios para su trabajo de tesis.

2.11.1. Forma de organización de las actividades curriculares

El Reglamento de Carrera del Doctorado en Química, fija las pautas sobre el Plan de Estudios, los aspectos principales se resumen a continuación:

- El Plan de Estudios debe enumerar los temas que, a criterio del/los Director/es, deben ser abordados para contribuir a la formación del Doctorando y, en los casos que sea posible detallar la nómina de los cursos de posgrado a realizar. Se eleva al presentar la solicitud de inscripción a la Carrera del Doctorado en Química, juntamente con el Plan de Tesis.
- El Plan de Estudios incluirá un mínimo de 4 cursos de posgrado, con una carga horaria no inferior a 400 hs presenciales, ha de incluir un curso obligatorio de Metodología de la Investigación con una carga mínima de 60h y máxima de 90 h.
- Los cursos de posgrado que han de componer el Plan de Estudios han de profundizar los conocimientos adquiridos en el grado, ser dictados por Profesores que cuenten con título de Doctor en la disciplina relacionada con el curso de posgrado, tener una carga horaria mínima de 30 horas presenciales y máxima 150 hs, con evaluación final. Serán organizados y certificados por la Unidad Académica responsable y ser acreditables para el Plan de Estudios del Doctorado en Química.
- Se admiten cursos desarrollados en otras Facultades de la UNNE, o de otras universidades nacionales o extranjeras
- Se admiten cursos realizados con anterioridad a la fecha de solicitud de inscripción a la carrera, relacionados en su temática con su trabajo de Tesis. El máximo de horas cátedra reconocidos no podrá superar las 120 hs. De haber cursado una maestría vinculada al tema de Tesis, deberá completar sus estudios con cursos de posgrado, con no menos de 200 h presenciales en total.

La tesis de doctorado deberá ser un trabajo de investigación de carácter individual y deberá constituir una contribución original y creativa.

El doctorando defenderá su Trabajo de Tesis en forma oral y pública ante el Jurado conformado por tres especialistas que posean título máximo.

[Handwritten signature]

ES COPIA
DE COPIA



2.11.2. Criterios de elección

Desde el proyecto de creación de los Doctorados de la UNNE en Ciencias Básicas, se adoptó para todos ellos la modalidad: "Presencial", y el tipo "Personalizado". Los fundamentos sobre los cuales se tomaron esas decisiones y que hoy son totalmente vigentes, son: Presencialidad: se sabe que los trabajos de tesis de la mayoría de las ramas de la Química implican una metodología eminentemente experimental. En los últimos años se han incrementado los trabajos en el área de Química Teórica y Computacional, pero aun ellos implican tareas de gabinete informático y sus predicciones deben ser validadas con datos experimentales. Por todo esto se considera que la formación y la adquisición de las competencias investigativas y de las destrezas sensoriales necesarias, tiene en el Doctorado en Química un fuerte componente tutorial y requiere de la Presencialidad. Personalizado: se adoptó el tipo de carrera "personalizada" por la amplitud y variedad de las subdisciplinas abarcadas por la "Química".

2.12. Distribución de las actividades curriculares según la estructura adoptada

Las actividades curriculares de cada doctorando están directamente vinculadas con el tema de su tesis. Constituyen el plan de formación analizado por el Comité Académico, y aprobado por el Consejo Directivo. Podrán incorporarse actividades ofrecidas por la Institución dentro de los cursos de posgrado que se dictan en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura y de las ofrecidas en la Universidad Nacional del Nordeste, otras universidades del país y del extranjero que proponga el doctorando, con el aval previo de las autoridades de la carrera.

2.13. Evaluación final

Esta instancia final cuya normativa se establece en el Reglamento de Carrera, consiste en la evaluación por parte de un Jurado de:

- el trabajo de tesis (Tesis), manuscrito elaborado por el doctorando (avalado por director/es), que reúne la información y conclusiones resultantes de la ejecución del plan de tesis
- la exposición del trabajo de tesis: DEFENSA oral y pública

Elevados los ejemplares (4, en idioma español, versión impresa y digital) por vía administrativa y cumplido con el Plan de Estudios, mínimo 400 hs y certificado de suficiencia de idioma inglés (ítems 6.1 y 6.2, Reglamento de carrera), el Comité Académico ha de proponer el Jurado de Tesis, constituido por tres (3) miembros especialistas titulares (y 3 suplentes) que posean título de Doctor, con voz y voto. Al menos uno deberá ser externo a UNNE y al menos uno deberá pertenecer FACENA. La nómina de jurados será elevada al CD de la Facultad para su designación.

Dentro de los 60 días hábiles, desde la recepción del ejemplar, cada miembro del Jurado deberá expedirse por escrito acerca de si la Tesis reúne las condiciones para su defensa. Si la mayoría de los miembros ACEPTA la tesis, el Jurado será convocado a la defensa de la Tesis de modo presencial. El acto deberá contar con la presencia de al menos dos de los miembros del tribunal. Finalizada la exposición el tribunal podrá interrogar al tesista, y luego se reunirá a fin de calificar definitivamente la Tesis y poner en conocimiento al alumno del dictamen y calificación.

2.14. Metodología de orientación y supervisión de los alumnos

Los mecanismos previstos para el seguimiento de los alumnos se despliegan en dos planos.

En primer término, siendo el Doctorado Personalizado, cumple un papel fundamental el Director de Tesis, que es en realidad el Director de toda la carrera para ese doctorando. El Director, y también Codirector y subdirector si los hubiese, tienen la función de transmitir de manera tutorial la orientación en el trabajo, iniciarlo en la metodología y el análisis crítico de los resultados, en el lenguaje de la ciencia y en el oficio de investigador. Ello implica un contacto constante y un seguimiento continuo que implica la supervisión de la marcha de la tesis y de las otras actividades. El Art. 3° de la Reglamentación de la carrera (Anexo III) establece perfil y funciones del Director, Codirector y Subdirector. Específicamente se establece que el director ha de ser la guía permanente del Doctorando mientras éste realice su trabajo, orientándolo y supervisándolo para que su labor alcance la necesaria jerarquía científica".

Por otra parte, el Doctorado en Química prevé dos instancias formales de orientación y supervisión, descriptos en el Reglamento de carrera (ítems 2.1.9 y 2.1.10). En primer lugar, el informe anual obligatorio en el cual el tesista reseña los avances en su trabajo de tesis, así como los cursos, lo que

Handwritten signature



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

permite al Comité Académico evaluar los progresos. En segundo término, el tesista debe realizar ante el Comité Académico cada dos años, una presentación oral del estado de su trabajo. En esa instancia el Comité Académico tiene otra oportunidad de evaluar y de aconsejar ejerciendo función de supervisión

2.15. Propuesta de Seguimiento Curricular

El seguimiento curricular de la carrera de doctorado se efectúa mediante la realización de encuestas a los graduados, alumnos y docentes, así como mediante el análisis de los informes anuales y de avance presentados. Se tiene en cuenta, asimismo, a partir de las encuestas, las necesidades expuestas en relación a la necesidad de oferta de cursos, implementación de seminarios y talleres.

3. INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN VINCULADAS CON LA CARRERA

3.1. Detalle de programas y proyectos vinculados con la carrera

La institución propicia el desarrollo científico y tecnológico de la disciplina de la carrera mediante:

- La investigación básica y aplicada, el desarrollo de nuevos grupos de investigación disciplinar en interdisciplinar, y la cooperación con otras instituciones de ciencia y tecnología nacionales e internacionales.
- La mejora de las condiciones institucionales de infraestructura y equipamiento y la búsqueda y acceso a sistemas de financiamiento alternativos y complementarios para el logro de los objetivos de la carrera.
- La articulación con institutos de doble dependencia UNNE-CONICET pertenecientes al Centro Científico Tecnológico Nordeste (CCT-NEA), en los que se desarrollan investigaciones del área disciplinar del doctorado y algunos de cuyos investigadores forman parte del cuerpo académico de esta carrera de doctorado.

La UNNE creó un sistema de reconocimiento de grupos de investigación (Res. N°810/18). Desde la primera convocatoria fueron reconocidos y evaluados por la Universidad, 25 grupos de investigación de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura, además de otros grupos no categorizados que desarrollan proyectos de investigación acreditados por organismos del sistema científico nacional. Los investigadores de la Unidad Académica participan del sistema de financiamiento de proyectos de investigación de la Secretaría General de Ciencia y Técnica de la UNNE, así como de otras fuentes de financiamiento (CONICET, ANPCyT-FONCYT, INTA, MINCYT).

Los proyectos de investigación llevados ejecutados desde la creación de la carrera de doctorado, cubren las áreas de la química actualmente activas en la institución, aunque está abierto a nuevas líneas de investigación en áreas de la Química según surjan nuevos grupos de investigación disciplinar e interdisciplinar.

La UNNE estableció por las Resoluciones 291/11 CS y 300/19 CS un subsidio para aquellos docentes (regulares o interinos), becarios de UNNE-CONICET y becarios de Proyectos PICTO-UNNE que realizan estudios de posgrado (Especialización, Maestría o Doctorado) para afrontar gastos de inscripción, matrícula, aranceles, y aranceles de cursos de posgrado. El mecanismo de selección y de adjudicación se encuentran detallados en las Resoluciones antes mencionadas. Los subsidios se otorgan anualmente y puede solicitarse su renovación. Los aspirantes no deben superar los 40 años. La Comisión Asesora de Posgrado de la UNNE, interviene en la selección de postulantes a los subsidios, evalúa la pertinencia y calidad de las solicitudes y emite un dictamen fundado fijando el orden de mérito. El Consejo Superior hace suyo este dictamen y emite Resolución. Se dispone también de un subsidio adicional de reintegro de gastos de traslado y viáticos a otros puntos del país para reuniones con directores externos a UNNE, realización de pasantías o asistencia a cursos de posgrado (Res. 441/19) y otro subsidio que corresponde a reintegro de gastos de impresión de la tesis (Res. 442/19 CS).

A nivel internacional, la UNNE participa de varios programas de movilidad tanto docente como de estudiantes como los programas MARCA, ESCALA y ARFAGRI entre otros.

[Handwritten signature]



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

Por otra parte, los integrantes de algunos de los grupos de investigación realizan tareas de extensión en áreas de su experticia mediante asesoramiento, difusión, estudios de impacto ambiental e informes técnicos a requerimiento de empresas del sector productivo e instituciones oficiales.

2. Mecanismos de participación de los estudiantes en los proyectos de investigación

La Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura cuenta con una extensa trayectoria en actividades de investigación. Las tesis doctorales de la carrera forman parte usualmente de proyectos de investigación acreditados y financiados por diferentes organismos del sistema de nacional de ciencia y tecnología, entidades oficiales o empresas privadas. Los temas de investigación abordados se desarrollan en los grupos de investigación de la Unidad Académica o institutos de doble dependencia UNNE-CONICET y en general, no solamente destacan por su originalidad, sino por la pertinencia regional o nacional.

La colaboración de los grupos de investigación de la Unidad Académica con pares investigadores de otras instituciones académicas, junto con las becas de movilidad y pasantías de la UNNE y otras instituciones financiadoras, permite ampliar las posibilidades de acceso de los doctorandos a equipamiento disponible en otras instituciones científicas nacionales e internacionales.

Los resultados de la investigación de los doctorandos son presentados en congresos o reuniones científicas y técnicas, y se publican en revistas nacionales e internacionales y libros con reconocido sistema de arbitraje.

4. INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS

4.1. Espacio físico y equipamiento

El dictado de clases, seminarios y defensas de tesis se lleva a cabo principalmente en el Aula de Posgrado, que cuenta con equipamiento multimedia y conectividad para videoconferencia. Según los requerimientos particulares de las actividades, también se disponen del aula 1 de física, Aula 1 de informática, aulas 1 y 2 de microbiología del departamento de química y aula E del departamento de Ingeniería de la institución. Las actividades de investigación se desarrollan en los laboratorios de los grupos de investigación en los que se insertan los doctorandos. El equipamiento de los mismos es adquirido mediante proyectos financiados por organismos nacionales de ciencia y tecnología.

4.2. Recursos bibliográficos

La biblioteca de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura cuenta con volúmenes físicos en la temática del doctorado, y forma parte de la red de bibliotecas de la UNNE, permitiendo el acceso a bibliografía de otras unidades académicas. Así mismo, tiene acceso a través de la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología, a las suscripciones disponibles y al Repositorio Institucional de la UNNE (RIUNNE), en el cual se depositan las versiones finales de las tesis y otras publicaciones de la Universidad.

4.3. Recursos Financieros

La carrera de doctorado es autofinanciada mediante el pago de aranceles abonados por los doctorandos hasta la presentación de la tesis. El monto correspondiente es fijado anualmente por el Consejo Directivo de la Facultad en cumplimiento de la normativa vigente. La gestión administrativa y contable de la carrera es llevada a cabo por personal administrativo de la Unidad Académica. La Facultad también proporciona y mantiene la infraestructura y conectividad de los locales para dictado de cursos.

4.4. Unidades de apoyo a distancia que utiliza la carrera (si corresponde)

No corresponde.

ES COPIA
DE COPIA